

NUM. 66.

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 1778.

*Varsovia 18 de Noviembre.*


**E**l proyecto propuesto por el Rey á la Dieta de que se dexasen nuevamente á su disposicion las Starostías ha hecho la mayor sensacion. El Orden equiestre manifestó claramente su zelo y amor hácia el Soberano, pidiendo unánimemente se le restituyera la facultad de disponer de dichas Starostías. Agradecido S. M. á estas afectuosas demostraciones determinó se remitiese á la próxima Dieta la decision de tan importante asunto, y que hasta entonces solo dispondría de las pequeñas. Despues se propuso de su orden otro proyecto dirigido á aumentar las rentas del cuerpo de Cadetes. La mayor parte de los Nuncios lo aceptó; el Príncipe de Poninski cedió para ello 180 florines que cobra al año en calidad de Gefe de un Regimiento, y el Príncipe Sapielha gran Maestro de Artillería ofreció otra cantidad para el mismo fin. El dia 9, despues de examinados otros proyectos, se unieron los Nuncios al Senado, en cuya ocasion hizo el Mariscal la arenga acostumbrada, á que respondió el Gran Canciller de la Corona en nombre de S. M. Dióse fin al siguiente dia á los negocios legislativos conviniendo en diferentes puntos importantes, y se principió la lectura de las nuevas constituciones promulgadas en la presente Dieta. Concluída esta lectura se cerró el dia 14 dicho Tribunal; siendo cosa admirable y casi sin exemplo, que en unas circunstancias tan delicadas como las actuales haya subsistido la Dieta libre sin disolverse, lo qual se debe atribuir á las prudentes medidas de la Corte. Sin embargo de esto no ha

sido absolutamente general su aprobacion , pues el Príncipe Primado marchó el 11 sin aguardar á la comitiva , y otros vários Magnates repugnan que se queden las Starostias á disposicion del Monarca , recelando se les despoje por este medio de las que gozan.

**E**L 17 llegó aquí el Capitan Doneff con las 8 banderas que se tomaron á los Prusianos en la sorpresa de Dittersbach , de que se habló en la Gazeta penúltima.

*Viena 21 de Noviembre.*

El suplemento extraordinario de la Gazeta de hoy contiene lo siguiente.

Nuestros arcabuceros ocuparon el 12 un bosque cerca del lugar de Weiskirchen , en el qual se hallaba un Regimiento Prusiano. El enemigo había atrincherado dicho lugar , y construido un fortín junto al bosque para facilitar la comunicacion con uno de sus reductos. Intentando nuestras tropas desalojar á las que defendían el referido fortín , lograron llegar hasta el atrincheramiento; pero habiendose reunido el Regimiento de Renzel y adelantandose con 4 cañones y 2 obuses , tuvieron que retirarse al bosque los arcabuceros despues de prender fuego al reducto. Segun aseguran 15 desertores Prusianos que abandonaron sus banderas en esta ocasion, tuvo el enemigo en ella 50 heridos y gran número de muertos ; y nosotros solo 4 de éstos y 5 de los primeros. Un destacamento de nuestras tropas fronterizas cogió 17 prisioneros en una incursion que hizo hácia Zuckmantel. Los enemigos experimentan una desercion que vá cada dia en aumento.

**A**quí se han recibido las siguientes individuales noticias , que se tienen por auténticas sobre lo ocurrido en la noche del 9 y de que se habló en la Gazeta penúltima artículo de Berlín. Un cuerpo Austriaco compuesto de 1200 hombres entre Husares y Dragones mandados por el General Wurmser atacó las aldeas de Dittersbach y Paffendorff, defendidas cada una por un Regimiento. Intentando la Caballería enemiga acometer al 2º pueblo tomó 4 Dragones que formaban un puesto avanzado y continuó su marcha hasta Veisbach, en donde los Husares Prusianos la recibieron con tal denuedo que la obligaron á retirarse con gran pérdida, sin que la nuestra excediese de 3 muertos y 3 extraviados. Cercó la Infantería Austriaca á Dittersbach por 3 partes. Los Tenientes Prusianos Kalckstein y Kracht apostados en un reducto en el terreno mas alto del lugar obligaron valerosamente al enemigo á ceder por aquel lado , sin embargo de que se hallaba en una altura que dominaba al reducto , en cuya ocasion perdieron 8 hombres, y los Prusianos solo tu-

vieron 3 muertos y 9 heridos, entre ellos los 2 intrépidos Oficiales. En los demás ataques estuvieron mas venturosos los Imperiales; pues hallándose en sus cuarteles el Regimiento Prusiano que estaba acantonado allí, tuvieron tiempo para penetrar en el centro del lugar antes que se les hubiese podido hacer resistencia. Hicieronse dueños del cuartel del Coronel Herstberg, lo saquearon en un momento, rasgaron 2 banderas, y se llevaron 8; habiendo muerto á dicho Gefe al acercarse á su aloxamiento para defenderlo en compañía de su Ayudante de Campo, que tambien salió herido.

Un cuerpo de tropas Rusas que se hallaba en Polonia baxo las órdenes del General Drewiz, se puso en marcha el 3 del corriente para incorporarse con el ejército Prusiano.

**E** *Continuacion de las noticias de Londres 27 de Noviembre.*  
 EN medio de los debates de la Cámara baxa sobre la respuesta á la arenga del Rey, y acerca de várias providencias del Ministerio que el partido de oposicion censuraba agriamente, tomó el Lord North la defensa, y despues de asegurar que Milor Bute no había tenido absolutamente parte en la direccion de los negocios, sostuvo que si qualquiera de sus compañeros ó él mismo hubiese incurrido en alguna falta (de la qual sin embargo siempre serían responsables) no se lograría con la desgracia ó separacion de ellos restablecer la concordia precisa para sostener la dignidad de la Corona y conservacion del Reyno: justificó la tardanza en la salida de la escuadra del Almirante Byron; atribuyendola al riesgo á que hubiera quedado expuesta la Inglaterra si el Conde de Estaing hubiese intentado un desembarco en sus costas: mostró haber sido forzosa la precipitada evacuacion de Filadelfia para reducir el cordon de las tropas Británicas; y pasando finalmente á tratar de las quejas de los Olandeses se explicó en estos términos.

Les conviene nuestra amistad, y en efecto casi todo su pueblo está por nosotros. Al principiarse la última guerra hubo las mismas desavenencias, pues aquellos Republicanos demasiado ansiosos de promover sus intereses con la ganancia que les resulta de conducir en sus buques los efectos comerciabes de todas las Potencias, se hallan inevitablemente expuestos á vários contratiempos quando hay guerra; mas aunque algunos Particulares padezcan y clamen, no por eso hay que temer una ruptura.

Así que acabó de perorar se procedió á la votacion, y salió aprobada la respuesta al discurso del Rey á pluralidad de 226 votos contra 107.

El 25 recibió la Corte pliegos de nuestros Comandantes de mar y tierra en América, cuyo contenido no se ha publicado aún;

pero corren voces de que el General Clinton no pudo interceptar un comboy de víveres destinado á Boston , ni impedir la llegada de un numeroso refuerzo de tropas Americanas ; y que el mencionado Almirante se hizo á la vela el 19 de Octubre con 18 navíos de línea para acometer , ó á lo menos observar los movimientos de la esquadra Francesa.

En algunos papeles públicos se lee que el Sr. Pedro Parker salió de Jamaica para una expedicion secreta. Ha ido orden á Gosport de suspender la salida de una flota destinada á las Indias Occidentales hasta que se junte esquadra competente para custodiarla contra 12 ó 14 baxeles Franceses de guerra que cruzan entre Ouessant y Scilly. A lo mismo se dirige al parecer la providencia dada de alistar quanto antes 12 buques de nuestra Marina Real , de los cuales 6 ó 7 han pasado yá á Sta. Elena , y los demás esperan solo viento favorable. Además hay en Portsmouth y Plimouth armados y prontos á salir al mar un navío de 100 cañones , otro de 80, 9 de 74, 3 de 64 y una fragata de 28. Corren voces de un rompimiento con la Olanda , y afligen mucho á nuestros Comerciantes.

París 8 de Diciembre.

**E**L Parlamento ha registrado un edicto del Rey para crear 4 millones de libras anuales y efectivas de rentas vitalicias sobre un capital de 40 millones de la misma moneda , que se ha de juntar por empréstito , asignando para el pago de sus réditos los caudales del subsidio , gabela y 5 arriendos mayores. Consta de 10 artículos, y previene que dichas rentas serán sobre una vida á 10 por 100 al año , y sobre 2 á  $8\frac{1}{2}$  sin distincion de edades , descontando la decima de amortizacion , y quedando libres para siempre de *veintenas* y demás impuestos. Las acciones particulares no podrán baxar del principal correspondiente á 50 libras anuales sobre una vida , y de 42 libras y 10 sueldos sobre dos. Por el artículo 6º se permite á qualquiera , aunque sea Religioso de los que pueden tener peculio , adquirir dichas rentas , valiendose para las contratas de los nombres que quieran elegir. Asimismo el artículo 9º permite á los estrangeros existentes en los dominios de Francia , aunque no estén naturalizados , y á los vasallos de otras Potencias , comprehendiendo las que tengan ó puedan tener en adelante guerra con S. M. el mismo goce que á los regnícolas. Merece leerse el preambulo , cuyas principales clausulas trasladaremos aquí.

Resueltos en fuerza de lo que debemos á la seguridad de nuestro

tro Reyno , á la proteccion de nuestras Colonias y á la grandeza de nuestra Corona á restablecer la Marina , nos hemos valido hasta aqui de medios costosos para conseguir elevarla al mas alto grado á que jamás llegó en este siglo ; para lo qual han sido indispensables vários gastos extraordinarios muy crecidos , y estos se han aumentado de resultas de ciertos sucesos que las circunstancias han ido produciendo ; pues obligadas á conducir tropas , hacer levás de marineros , surtir los arsenales y multiplicar los armamentos en los puertos del Reyno ; para atender á estos objetos , sin recurrir á nuevos impuestos , ha sido necesaria la mas activa vigilancia y el mas severo arreglo en todos los ramos de la Real Hacienda ; y efectivamente segun los informes mas exáctos y circunstanciados hallamos que á fuerza de reformas y de economía , de la atencion que se ha prestado á muchos ramos de nuestras rentas descuidados antes , como asimismo de la mayor reserva en la concesion de gracias , y por ultimo de una absoluta repulsa de todo empeño oneroso , é intereses inútiles ó exôbitantes se ha logrado igualar el ingreso con los gastos ordinarios , y poner corrientes los intereses de los empréstitos particulares que nos fue forzoso tomar. En conseqüencia de todo lo dicho hemos reconocido que prescindiendo de los fondos destinados á los réembolsos tendríamos en tiempo de paz una renta libre suficiente para pagar los intereses del nuevo empréstito que nos proponemos abrir. Además de este arbitrio se han adoptado otros , que no serán gravosos al pueblo ; de modo que no perdemos la esperanza de poder acudir á los gastos del año próximo sin recargo de tributo alguno extraordinario , á que sin embargo nos hubieramos resuelto , á lo menos hasta cubrir los réditos del actual empréstito , si lo hubiesemos juzgado preciso en vista de las cuentas y situacion de nuestro Erario ; pues siempre mirarémos como una estrecha obligacion no providenciar nunca un empréstito sin asegurar el interés á los prestadores , yá que éstos fiados en nuestra justificacion y buena fé nos dispensan de recurrir á impuestos proporcionados á las urgencias públicas , cuyo peso sería harto ruinoso á nuestros vasallos ; al paso que deseáramos cediesen en alivio suyo los frutos de nuestra economía y desvelos , como ha sido hasta ahora nuestro ánimo y esperanza ; y yá que las circunstancias nos han retardado esta satisfaccion , no cesarémos de dirigirnos á su lógro : pues no nos gobierna motivo alguno de ambicion , ni el ansia de adquirir nuevas posesiones , sino contentos con promover la felicidad de los leales vasallos que la Providencia ha puesto baxo nuestro gobierno , consideramos este destino bastante digno de ocuparnos , y nos anima un vivo deseo de desempeñarlo : de manera que al paso que sostendrémos con todo el vigor posible la gloria de las armas Francesas coadyuvarémos con satisfaccion al restablecimiento de la paz siempre que sea compatible con los intereses de la Monarquía , con la conservacion de sus derechos y con la dignidad de nuestro trono.

*Lisboa 4 de Diciembre.*

**E**L 29 del pasado entró en este puerto un navío Olandes conduciendo 223 esclavos así Portugueses como de otras naciones rescatados ultimamente en Argel por esta Soberana en la suma de 152,537,756 reis.

*Vergara 18 de Noviembre.*

**L**A Real Sociedad Vascongada celebró el dia 4 de este mes la abertura de sus juntas semanarias en la ciudad de Vitoria, la Villa de Bilbao, y esta con asambleas públicas, en que despues de la lectura de discursos relativos á su objeto, la del plan del Curso de Física experimental dispuesto para enseñarse en el Real Seminario patriótico por el Sócio D. Francisco de Chavanó, y las de otras composiciones en prosa y verso alusivas á la solemnidad del dia, se hizo la distribucion de premios de las escuelas de primeras letras y dibuxo en la forma siguiente. En Alava el 1º de escribir á Manuel Urban Saenz de Rusio Maestro de escuela de Vitoria y á su discipulo Manuel de Acevedo: y el 2º á Lucas Antonio Saenz de Cortazar de la misma ciudad, y su discipulo Joseph Antonio Saenz de Cortazar. En Vizcaya el 1º á Antonio de Aranguren Maestro de escuela de Bilbao, y su discipulo Miguel de Ealo: suspendiendose el 2º por falta de concurrencia. En Guipuzcoa el 1º á Joseph de Zubiaurre Maestro de escuela de Vergara y su discipulo Francisco de Achotegui: y el 2º á Miguel Ardanaz Maestro de escuela de Renteria y su discipulo Joseph de Imaz. En el dibuxo el 1º de figura á Manuel Vegez de la escuela de Bilbao, el 2º á Asensio de Jauregui de la de Vergara, y el 3º á Francisco Ulpiano de Larrondo de la de Vitoria. En adornos el 1º á Francisco de Quintana de la escuela de Vergara: el 2º á Julian de Gallarza de la de Bilbao, y el 3º á Pedro Diaz del Barco de la de Vitoria. En Architectura el 1º á Ignacio de Legarza de la de Bilbao: el 2º á Joseph Ramos de Murua de la de Vergara, y el 3º á Marciano de Ubillos de la de S. Sebastian. Publicóse tambien un premio, que la Sociedad ha destinado en sus ultimas juntas generales para desempeño del encargo dado por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca en 22 de Febrero de este año remitiendo exemplares de la Real Cedula, en que se amplía el comercio libre de Buenos Ayres. Este premio se reduce á una medalla de oro con la divisa de la Sociedad, y una Patente de Sócio benemérito abonado para el autor del escrito que resolviese los problemas siguientes. 1º qué beneficio deben prometerse

de la providencia del comercio libre con los Puertos y Provincias de América las de España , hablando separadamente de las marítimas y mediterráneas, é indicando los medios mejores de hacerlo con provecho. 2.º qué utilidades pueden esperar de este comercio las tres Provincias esentas y el Reyno de Navarra , yá sea haciendo el comercio por Puertos habilitados en Vizcaya y Guipuzcoa : yá por los que lo están en otras Provincias del Reyno , expresando las respectivas diferencias de los sistemas. El autor del escrito que tuviere mayor número de votos despues del premiado recibirá una medalla de oro , pero sin patente. Los autores deberán enviar sus papeles antes del 20 de Agosto de 79 con direccion al Marqués de Narros Secretario de la Sociedad residente en Vergara con un mote ó divisa , cuya copia con su firma y el nombre del pueblo de su residencia pondrán tambien en otro papel cerrado y sellado segun se acostumbra. Este mismo dia por la mañana asistió el Real Seminario patriótico Vascongado á la Misa solemne que á su peticion celebró el Ilustre Cabildo de la Parroquia de S. Pedro de esta Villa por la conservacion de la importante salud del Rey nuestro Señor.

*Alicante 12 de Diciembre.*

**E**L 7 se bautizaron en la Colegiata de esta ciudad con la mayor pompa , solemnidad y concurso 3. Moros Marroquíes llamados Maxamet-Ven-Elgachs , de 28 años , hijo de un Capitan de la guardia del Rey de Marruecos , Chilaliven-Maxamet-Venaisa , de 36 , hijo de un Alcayde de Provincia , y Abselen Ven-Maxamet El-Miqui , de 30 , maestro de escuela , que se vinieron separadamente á Ceuta , desde cuya plaza se trasladaron aquí por orden del Rey N. Sr. en el mes de Junio último , y se les mantiene á expensas Reales. Antes de administrarseles dicho Sacramento fueron catequizados competentemente en los misterios de nuestra Sta. Fé por algunos doctos y zelosos Eclesiásticos. Se les pusieron los nombres al 1.º de Carlos Joseph de la Purisima , al 2.º Francisco Antonio Maria de S. Nicolás , y al 3.º de Pedro Agustin Maria de la Concepcion. Igualmente recibió el bautismo al mismo tiempo una Mahometana del campo de Oran llamada Lima Laxabia Zaida Berxer , á quien se dió el nombre de Ana Maria de la Concepcion. Despues de la sagrada ceremonia oyeron los neofitos Misa y comulgaron , habiendoseles conducido en devota procesion al templo vestidos con túnicas blancas. Ultimamente se cantó el *Te Deum* en accion de gracias al Omnipotente por el bene-

ficio que acababa de dispensar á estos proselitós; y todo el pueblo salió muy edificado de tan piadoso acto.

*Coruña 11 de Diciembre.*

**E**L 7 del corriente entró en este puerto el Paquebot Correo de S. M. denominado el Lanzarote, procedente de Canarias con los pliegos del Real servicio y correspondencia pública.

Al dia siguiente fondeó el bergantín Inglés la Isabél apresado por el corsario Americano la Venganza al Sur del Cabo de Finisterre con carga de bacalao.

*Madrid 22 de Diciembre.*

**A**Tendiendo el Rey á las representaciones hechas por el Ayuntamiento de la Villa del Burgo, donde están sitas la Sta. Iglesia de Osma y su Silla Episcopal ha venido por Real resolucion expedida á consulta del Consejo en que se restablezca la Universidad de Sta. Catalina Virgen y Martyr, que fundó en élla el Obispo D. Pedro Alvarez de Acosta el año de 1550, para facilitar la pública enseñanza; declarando ser de Real Patronato, y prescribiendo lo conveniente en quanto al número de Cátedras, su dotacion, método de estudios, y colacion de grados en las Facultades de Artes, Sagrada Teología, Derecho Civil y Canónico, con lo demás que se expresa en la citada Cedula.

En la Extraccion de la Real Lotería executada el Sábado 19 del corriente salieron los numeros 74, 75, 39, 57 y 6, y han ganado los jugadores 468310 reales vellon.

*Juicio del tratado de educacion del muy R. P. D. Cesareo Pozzi. Lo escribía por el honor de la literatura Española D. Juan Bautista Muñoz Cosmógrafo mayor de Indias. Se hallará en la Librería de D. Antonio Baylo calle de las Carretas esquina á la de Majaderitos.*

Dos estampas nuevas que representan, la una al Príncipe D. Baltasar Carlos á caballo, y la otra á un fingido Baco coronando á algunos borrachos: pinturas de D. Diego Velazquez existentes en el Real Palacio de S.M. dibuxadas y grabadas al agua fuerte por D. Francisco Goya Pintor. Se venden con las otras yá publicadas del mismo Profesor en la Librería de D. Antonio Sancha en la Aduana vieja, y en la de D. Manuel Barco Carrera de S. Gerónimo.

Otras dos estampas de la coleccion de trages de España grabadas por D. Juan de la Cruz, que representan un Gibaro y una Esclava de Puerto-rico, y son los num. 29 y 30. Se hallarán con las demás en Madrid casa de Copin Carrera de S. Gerónimo.

Coleccion de varias contradanzas puestas en música con su explicacion de figuras y 6 minuets. Se hallarán en la Librería de Fermin Nicasio calle del Arenal esquina á la de la Zarza.

*En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.*